
Conozca la labor de los inspectores de Estado Rector de Puerto, responsables de supervisar las naves internacionales que arriban a Colombia



Reproducir Detener

¿Sabía usted que los buques internacionales que arriban a nuestros puertos pasan por rigurosas inspecciones previas antes de iniciar su actividad? Esta labor poco conocida, es adelantada diariamente por los oficiales de Estado Rector de Puerto de la Dirección General Marítima (Dimar).

“Su misión es verificar de manera técnica, documental, operativa, el cumplimiento de los instrumentos pertinentes a bordo de las naves de bandera extranjera, que influye en la revisión de las condiciones en seguridad y protección, tales como: chalecos salvavidas, equipos de protección contra incendios, salvamento, equipos de navegación y puente, entre otros”, explicó Sergio Delgado, oficial de Estado Rector de Puerto de la Dimar en Buenaventura.

Esta acción, que es muy importante para la seguridad portuaria del país, se efectúa en cumplimiento de los convenios internacionales bajo las normas emitidas por la Organización Marítima Internacional (OMI), organismo de la ONU, que en el año 2025 realizará una auditoría a la Entidad, justamente sobre aspectos relacionados con el cumplimiento de estos convenios.

Por lo anterior, la Dimar y la empresa Sea One Solution SAS llevaron a cabo un curso de actualización dirigido a los oficiales de Estado Rector de Puerto, abanderamiento y funcionarios de las capitanías, del que participaron 130 funcionarios, con el propósito de fortalecer conocimientos y competencias para mejorar el control a las embarcaciones mercantes de alto tonelaje y la regulación que se les aplica desde convenios internacionales como el SOLAS (Seguridad de la vida humana en el mar, 1974), MARPOL (Prevención de la contaminación por los buques) y el STCW (Convención Internacional en Estándares de Formación, Certificación y Vigilancia para la Gente de Mar, 1978).

“Fueron siete instructores especializados, oficiales de la Reserva de Guardacostas de Estados Unidos, que además tienen una experiencia de entre 15 a 25 años como investigadores, capitanes de puerto, oficiales de abanderamiento y oficiales de Estado Rector, quienes impartieron este curso que hemos desarrollado desde el concepto de las lecciones aprendidas y las experiencias que ellos han tenido en esos cargos. Esto ha sido muy enriquecedor para el auditorio”, explicó Andrés Vásquez, vicealmirante (RA) y directivo de Sea One Solution.

Esta formación hace parte de las acciones con las que la Dimar se prepara para la próxima Auditoría OMI 2025, que está en manos de un grupo de trabajo responsable de revisar la documentación de los diferentes convenios para llevar a cabo la implantación e implementación de las prescripciones y enmiendas aprobadas por Colombia; explicó el capitán navío (RA) David Yunda, de la Subdirección de Marina Mercante de la Entidad. “Es de resaltar que Colombia hace parte del Acuerdo de Viña del Mar, un convenio del que forman parte quince autoridades marítimas para implantar un sistema

armonizado del control de buques por el Estado Rector de Puerto, aspecto que influye directamente en la imagen positiva sobre la actividad que realizan los puertos en el país”, señaló.

Este intercambio de conocimientos con funcionarios de autoridades marítimas internacionales fortalece la gestión y la estandarización de los procesos que se cumplen en los puertos; un trabajo que, a su vez, beneficia y genera confianza en el transporte marítimo mundial.